



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4833	74358	18/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AMECO CHILE

RUT EMPRESA: 96862140-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: AV.AMERICO VESPUCCIO

N°: 0600

FONO: 4443700

CIUDAD:

EMAIL: jose.ahumada@ameco.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTRAPESOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: A-16: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 19/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 2,8	Total ▶ 2,8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,6	Carga ▶ 1	Total ▶ 1,6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CYRV-95 SemiRemolque ▶ JL-2029 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3,0	9																			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	17	21																		
N° DE RUEDAS	2	12	12																		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5																		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR Y CUIDAR LA SEÑALÉTICA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2011 FECHA HASTA ▶ 25/07/2011

COD_AUTENTIF.3702011719-6887-2010 - 4608-2010-060316273

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subcentro Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011